



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3722] a [8L/5300-3824]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3772]

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE CASTAÑEDA, SARO, PENAGOS Y SANTA MARÍA DE CAYÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexo de fecha 5 de febrero de 2013, formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Mancomunidad de Castañeda, Saro, Penagos y Santa María de Cayón para el desarrollo de los servicios sociales de Atención Primaria en el presente ejercicio económico

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica total del gobierno de Cantabria para el presente ejercicio?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina al Servicio de Tele Asistencia Domiciliaria (TAD)?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina a Programas Complementarios?
- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica general de la Entidad Local?
- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica de la Entidad Local a los programas complementarios, el SAD y el TAD?

En Santander a 30 de abril de 2014

Fdo.: ROSA VALDÉS HUIDOBRO. LA DIPUTADA REGIONALISTA."